



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**


Girardot, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso : Regulación de visitas y Ofrecimiento de cuota  
Demandante : Alexander Gonzalez Medina  
Demandado : Shirley Caicedo Barrios  
Radicación : 2023-00201  
Interlocutorio : 0032

Continuando con el trámite procesal de INICIO, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 443 del C.G.P), y allegada la visita social, se procede a nuevamente a señalar fecha para llevarlo a cabo.

Realizada la visita social al grupo familiar, de la cual se corre traslado por el término legal de tres (3) días a las partes.

Tengase en cuenta la respuesta del sena frente al salario de la sra CAICECO BARRIOS y respuesta de la superintendencia frente a lo devengado por el señor GONZALEZ MEDINA.

Continuando con el trámite procesal y llevar a cabo la audiencia conforme los art. 372,373 y 443 del C.G.P., Para tal fin, se señala el día **ocho (8) de mayo de 2024 a las 10:00 a.m.** indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifiesize “  ”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad

**NOTIFÍQUESE**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **007** del 05 de febrero de  
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRES VELEZ VARGAS**  
Secretario